

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11818
2 septiembre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

1. Cumpló en informar al Consejo de Seguridad de las medidas preliminares que he adoptado en relación con el acuerdo entre Egipto e Israel que fue contrasignado por las partes el lunes 1.º de septiembre de 1975.
2. Se me ha informado de que los documentos pertinentes serán firmados por las partes en Ginebra el 4 de septiembre, y de que, después de la firma, los representantes de Egipto e Israel empezarán a preparar en el Grupo Militar de Trabajo de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, dentro de cinco días, un protocolo detallado para la aplicación del acuerdo básico. De conformidad con la práctica anterior he impartido instrucciones al Teniente General Ensio Siilasvuo, quien presidió las reuniones anteriores del Grupo Militar de Trabajo, para que se dirija a Ginebra a fin de estar en condiciones de desempeñarse nuevamente en la misma forma en las reuniones del Grupo de Trabajo.
3. En cuanto disponga de nuevas informaciones presentaré otro informe al Consejo de Seguridad sobre el nuevo acuerdo entre Egipto e Israel, y en particular sobre los arreglos concomitantes que atañan a las operaciones de las Naciones Unidas en la zona.

